

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5558** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 949/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Juan Carlos Díez Porcar, con NIF 46650918H, con domicilio en calle Josep Gaspa, 25, 3.º 1.º, 08980 - Sant Feliú de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210006364-1